



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Vicerrectoría Administrativa

**RESPUESTA A OBSERVACIONES
TÉRMINOS DE REFERENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA VA-026-2023**

Objeto: Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los extintores de la Universidad de Antioquia, ubicados en la sede principal de Medellín, las subsedes del Área Metropolitana, en las sedes y subsedes Regionales del Departamento de Antioquia, Haciendas (La Montaña, Vegas de la Clara, La Candelaria y la Estación Piscícola de San José del Nus) y la ciudad de Bogotá DC, conforme con el listado de distribución o ubicación.

Alcance: El servicio incluye la recarga, según el tipo de agente, los repuestos y los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento; el transporte de los extintores desde y hasta la sede donde se encuentre ubicado; el suministro de extintores para cambio de los equipos de agente limpio

Observación: N°2

El día 17 de julio de 2023, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-026-2022, se recibió observación mediante el correo electrónico: abcfumiservicios98@hotmail.com

Señores

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
REFERENCIA: SOLICITUD REQUISITOS

proceso:

VA-026-2023

1. Cordial saludo respetados señores, por medio de la presente solicito amablemente se incluya dentro de los requisitos la presentación de la norma técnica Colombiana NTC 2885 por el órgano competente (extintores portátiles contra incendio uso y guía).

2. Agradecemos aclarar cuantos conductores se deberá disponer que cuenten con el curso de manejo de sustancias peligrosas.

RESPUESTA:

1. Este requisito se encuentra en la tabla # 7 de la invitación. Ver imagen



Tabla 7, requisitos técnicos y administrativos

PARÁMETROS DE REVISIÓN	PUNTAJE A ASIGNAR	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Parámetros Técnicos y Administrativos		
Debe tener por escrito todos los procedimientos para el control del producto suministrado por el cliente, la trazabilidad del producto y competencia técnica del personal que forma parte de la recarga de los extintores, con el fin de garantizar uniformidad y evidencia en el desarrollo de sus funciones y control de los productos que se adquieren o se despachan.	5	0
El taller debe tener por escrito los procedimientos para la recarga y mantenimiento para los diferentes tipos de extintores, de acuerdo con lo establecido en la NTC 2885 y las recomendaciones del ensamblador o fabricante.	5	0

2. El numero de conductores depende de la programación del contratista, pero debe ante todo garantizar que quien transporte los extintores debe tener capacitación y certificación para ello. Además, debe contemplarse que simultáneamente pueden estar atendiendo requerimientos en el área metropolitana y en las regiones.

Equipo Técnico
División de Infraestructura Física
Universidad de Antioquia